



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Buenaventura Cullet Piqué y Don José Siré Pérez, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, calle Rosellón, número 308, por "PROCEDI-MIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PLEGABLES PARA ESTUCHES DE AZÚCAR".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Sabido es que muchas enfermedades y muchas infecciones que alteran las funciones vitales del organismo humano sin llegar a producir enfermedad, provienen del estado en que se ingieren los alimentos; estado
5. que a veces no depende de la naturaleza misma de las sustancias alimenticias ni de sus modificaciones químicas o biológicas, sino que proceden de contacto con personas que no tienen sano su organismo. De aquí que, modernamente, se extreman las precauciones a fin de que
10. las sustancias que sirven para la nutrición humana



tengan y conserven completamente las condiciones necesarias para su objeto y, por ningún motivo, dejen de tenerlas.

15. Por esto es que la cuestión del envasado de los productos alimenticios está a la orden del día; y hoy para cada substancia alimenticia se busca y resuelve su envasado más conveniente.

20. Uno de los productos industriales alimenticios de mayor consumo, es el azúcar; y su empleo en forma de terrones o cuadradillos, es tan vulgar como procedimiento dosimétrico para endulzar bebidas, que no hay que explicarlo.

25. El azúcar en forma de terrones o cuadradillos, para su uso público, ha habido necesidad de envasarlo; y, la forma hasta hoy más general usada para su envase, es la de una envoltura de papel, hecha con alguna substancia que, cual la goma arábiga, pegue los bordes del papel de envoltura. Realmente, esta no es solución para envase del azúcar cuadradillo; porque las disoluciones de goma o de otras materias empleadas para pegar los
30. bordes del envase, ensucian o pueden ensuciar el azúcar, y, así, echar a perder toda la higiene de tal envase: además, la formación del envase de papel exige demasiado contacto con las manos de los obreros en la operación
35. del envasado. Por añadidura, hay necesidad de consumir cada vez todos los terrones envasados, o si no se consumen todos, los que queden pueden ser motivo de un ulterior aprovechamiento y, por tanto, sin ninguna higiene.

40. Para obviar estos inconvenientes y lograr un envasado fácil, higiénico y elegante del azúcar en te-



130700

rrón o cuadradillo, hemos estudiado y realizado un procedimiento de construcción de cajas plegables para estuches de azúcar, que hacemos objeto de esta patente de invención.

40. Para la completa inteligencia del escrito de esta memoria, acompañamos adjunto un dibujo; en el que, a título de ejemplo, representamos un caso de ejecución de una caja plegable establecida según el procedimiento.

45. Consiste este procedimiento en cortar y doblar un cartón o cartulina convenientemente, para con tales cortes y dobleces formar una caja sólida e indeformable, del modo siguiente:

50. Cortado el cartón según la figura del dibujo y colocado sobre una mesa o plano horizontal, se levantan verticalmente las partes -1- del cartón doblándolas por las líneas punteadas a; y, ya en esta posición vertical, se doblan sus respectivas porciones -2- que están a manera de orejas de las citadas partes -1-, hasta que formen ángulos rectos las porciones -2- con las partes -1- (o sea que las porciones -2- tomen la dirección de las líneas de puntos c); después, se levantan verticalmente las partes -3-, doblándolas por las líneas punteadas c (y así quedan en contacto las partes -3- con las porciones u orejas -2-, que quedan en el interior);

55. a continuación, las porciones -4- se doblan por las líneas punteadas d hasta que las -4- queden horizontales; y, finalmente, la parte -5- de la figura de cartón se dobla por la línea punteada e hasta dejarla horizontal cubriendo las partes -4-, y su porción -6- doblada por la línea punteada f es introducida en la rendija que ha

60.

65.



130700

quedado entre el borde superior de la parte -1- y las porciones -4- ya dobladas en horizontal; y esta porción -6-, introducida a modo de lengüeta, forma, cierra y hace sólida a la caja.

75. De manera que, para usar los estuches construídos según el procedimiento explicado, se toma el cartón cortado según la figura indicada por el dibujo, se coloca sobre la parte central o una fila de terrones o cuadradillos tales como los indicados por los rectángulos punteados g, h, i, j, k, l, m (se les coloca verticalmente de lado), se levantan verticalmente las partes -1- del cartón, se doblan perpendicularmente las porciones -2-, se levantan verticalmente las partes -3-, se doblan hasta dejarlas horizontales las porciones -4-, se abate hasta ponerla horizontal la parte -5- y se introduce la lengüeta -6- en la rendija que ha quedado entre el borde superior de la parte -1- y las porciones -4- ya dobladas horizontalmente: de esta manera, la fila de terrones de azúcar queda aprisionada por las partes dobladas del cartón y, así, queda perfectamente envasada.
- 80.
- 85.
- 90.
- 95.
- 100.
- Como hemos anticipado, el envasado es fácil de hacer; resulta un envase sólido o sea resistente (porque las partes -1- no pueden bajarse, a causa de que la situación perpendicular de las porciones -2- hace que estén trabadas por las partes -3- y por las porciones -4- dobladas horizontalmente sobre las porciones -2-; y las partes -3- no pueden bajarse porque ellas vienen trabadas por sus porciones -4-, que a su vez están sujetas por la parte -5-; y esta parte -5- está fijada



180700

105. por su lengüeta -6-); tiene un aspecto elegante y de novedad; y resulta envasado higiénico, porque los terrones poco hay que tocarlos en la operación del envasado, como tampoco serán tocados al abrir el envase sacando la porción -6- de la rendija y tomando cada terrón que deba emplearse, dejando intactos los restantes cuadradillos y pudiendo volver a ser cerrado el envase.

110. Habiendo sido descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente y presentado un caso de ejecución del mismo, se hace observar que el invento no queda limitado al caso presentado, sino que puede ser llevado a la práctica con otros medios y combinaciones; así es que este sistema de caja plegable podrá ser construído con diversos materiales sólidos a propósito, de dimensiones variables y de otras formas mientras no alteren su esencialidad; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención, que no está reducido al caso de ejecución a que hace referencia esta memoria, sino que incluso comprende las alteraciones

115. que puedan ser introducidas en las reivindicaciones adjuntas y que lo sean sin modificar su esencialidad.

120.

N O T A

Esta patente de invención deberá recaer sobre las reivindicaciones siguientes:-

125. 1. Un procedimiento de construcción de cajas plegables para estuches de azúcar, que consiste esencialmente en cortar un cartón o cartulina según una figura tal que en una sola pieza se presentan: el fondo rectangular de la caja; sus cuatro paredes laterales



180700

- 1
130. adyacentes al fondo, cada una de ellas también de figura rectangular; dos apéndices o expansiones, cada una de figura de trapecio, a dos de dichas paredes de situación opuesta; cuatro apéndices, a la manera de orejas de figura de trapecio cada una, a las otras dos paredes también opuestas; y una prolongación de una de estas últimas paredes, prolongación de tamaño y figura iguales a los del fondo de la caja, y terminada a su vez en un apéndice o expansión también de figura de trapecio. Dicho cartón cortado según tal figura, permite
135. dobleces a propósito para levantar verticalmente las cuatro paredes adyacentes al fondo y para colocar los apéndices o expansiones de modo que formen y cierren una caja o estuche cerrado e indeformable.
- 140.

2. Un procedimiento de construcción de cajas plegables tal como el de la reivindicación anterior,
145. en el que las paredes laterales adyacentes al fondo no son rectangulares, sino que son paralelógramos en general.

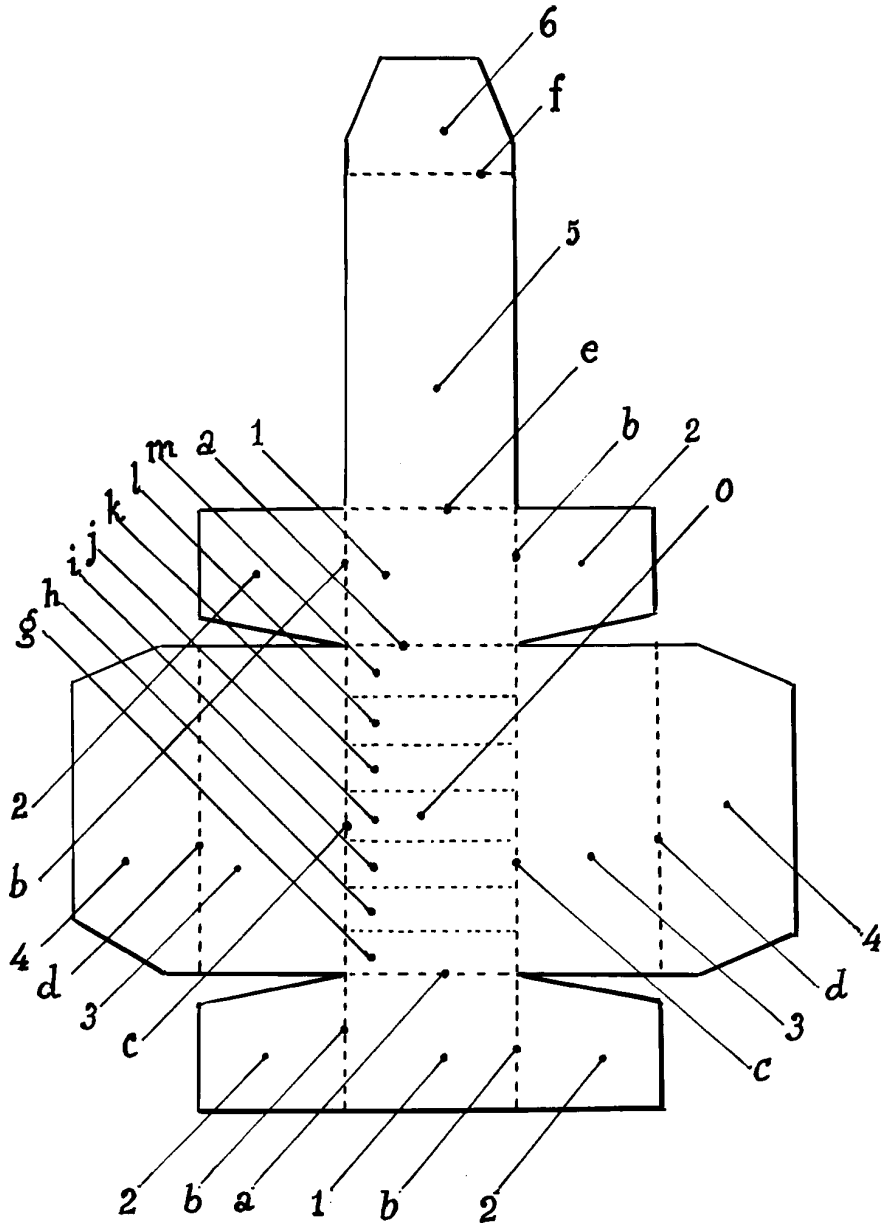
3. Procedimiento de construcción de cajas plegables para estuches de azúcar.
150. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 4 de abril de 1933.

Buenaventura CULLET PIQUÉ
José SIRÉ PÉREZ

p.a.

D. Buenaventura Cullet Piqué y D. José Siré Pérez.



Barcelona 4 Abril 1933

Jaime Isern

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaime Isern".

P. P



Iltrmo. Sr.

Don Jaime Isern Miralles, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Barcelona, Paseo de Gracia nº 2, en nombre y representación de Don Buenaventura Cullet Piqué y Don Jose Siré Pérez, residentes en Barcelona, cuya representación tengo debidamente acreditada en el expediente de patente de invención nº 130.700, a U.I. atentamente expone:

Que habiendo sido declarado en suspenso la tramitación del expediente de patente de invención solicitado por mi representado bajo el nº 130.700 por UN SISTEMA DE CAJA PLEGABLE PARA ESTUCHES DE AZUCAR", a causa de tener que modificar enunciado y reivindicaciones, recurre ante U.I. dentro del término legal manifestando que por el presente escrito se modifica el enunciado y reivindicaciones de dicha patente por "PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE CAJAS PLEGABLES PARA ESTUCHES DE AZUCAR", a cuyo efecto acompaña nuevas memorias por triplicado.

En su virtud, a U.I.,

S U P L I C O que habiendo por presentado esta instancia subsanando los defecto que adolecía el expediente de patente nº 130.700 y por acompañadas las nuevas memorias, se sirva en sus méritos decretar su concesión.

Gracia que espera merecer de la rectitud de U.I.

Madrid 16 de Junio de 1933.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jaime Isern', written over a horizontal line.

ILTRMO.SR. JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.